



paulo mauricio
Erix Hernández

PED

Acta N° 71.

Reunión de Cabildo abierto informativo celebrado con fecha 23 de octubre 2023 siendo las 6:00 pm en el Centro Comunal del Caserio El Cruce, Sector #2 y precedido por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandoz con la asistencia del Señor Vice Alcalde Rómulo Viquez Rodríguez. Los señores regidores por su orden 1° Sonia Marcelly Aquilar Matute, 2° Osmen Quezumi Matute L., 3° Sara G. Smeralda Viquez, 4° José Luis Portillo, 5° Jorge Antonio Nivia, 6° Carlos Yacpelin Viquez, 7° Carlos J. S. L. Ordóñez Torres, 8° Don?acurias Portillo Rodas y por tanto la Infrascripta Secretaria Municipal Sandra Maribel Andrade que da fe.

1. Palabras de Bienvenida por el Señor Alfredo Viquez, Presidente del Patronato de la Comunidad.
2. Seguidamente se dio paso a la palabra del Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandoz García;
3. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandoz García informó a la Comunidad que se ha recibido solicitud del Patronato para apoyo de Bombas Sumergible para dos pozos perforados en la Comunidad.
4. El Alcalde Municipal informó a los presentes que en el casco urbano se dejará presupuestado la perforación de dos pozos para abastecimiento de Agua en el Caserio urbano. Asimismo informó que la solicitud presentada por parte del Patronato del Sector #2 del Cruce no se encuentra dentro de las normas presupuestarias para el año 2023, se ejecutará para el año 2024.

5- El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandro Pabón informa al Administrador Municipal para que brinde detalles de la inversión a realizar como proyecto en la comunidad.

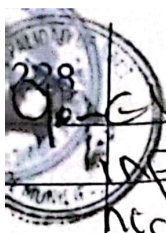
Sistema y Soluciones de Bombeo es la empresa que envió cotización para ejecución del proyecto que consiste con las siguientes descripciones: equipo de Bomba Sumergible, Bomba y Motor, leñes de tubo, transmisiones inferiores y superiores con un valor total de Lps 171.799.-65. panel de control Manófactico en neotex especificaciones incluidas según cotización # 20959.

6- El Administrador Municipal Hector Enrique Añez M. informó que el presupuesto de este proyecto sería ejecutado este año, pero pagado con el presupuesto del año 2024. Seguidamente en otra ocasión se agenda una Reunión con el ingeniero encargado de la obra.

7- El Alcalde Municipal informó que el proyecto incluye instalaciones eléctricas, y en cuanto a documentación se deben presentar las Ofertas de licitación a la Municipalidad para dar cumplimiento a lo establecido en la ley.

8- El Señor Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandro informó que en este caso la gente deberá pagar consumo de energía eléctrica; ya que trabajarán con bombas sumergibles con energía eléctrica; por lo que el Alcalde sugiere que se documente y se organice a través de Junta de Agua con su personería jurídica para de esta manera evitar recargos o reajustes con Energía Eléctrica.

- El Alcalde Municipal informó que en Chacabambas las personas solteras que viven en una vivienda deben cancelar el uso por servicio de Agua; Asimismo los restaurantes que consumen más servicio de Agua.



El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sánchez Continúa informando que se debe seguir trabajando en la comunidad; continuando con el proyecto de huellas en la Comunidad Olvi como la construcción de una 'Y' en el sector donde Manuel;

Referente a la Isberia para sacar la alfilería Se debe analizar; pero poder trabajar el próximo año.

9. Referente al P.D.M. Se debe seguir trabajando a través de los P.O.A a 05 años más con proyectos a futuro.

10. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sánchez Continúa informando en cuanto a temas de seguridad que se debe denunciar ante los entes correspondientes y Cuerpos en la Comunidad.

Continúa informando El Alcalde que se están realizando gestiones ante los entes correspondientes para colocación de letreros en algunos sectores como Ser Manantial, La Araya, Cauce, Situcacore; y

se citará la comunidad de Aelraditun, el primer del sector #2. En cuanto al pronunciamiento presentado. Para continuar con el procedimiento que establece la ley. Así como se regulará la venta de terrenos de las lotificadoras.

minimo 1.000 votos por terreno individual a cual se socializará en el mes de Diciembre del año 2023. Para de esta manera establecer un mejor control con las urbanizadoras.

El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sánchez García informará a cada uno de los presente que en el caso del pronunciamiento se citará entre Martes y Jueves de la próxima semana. Para que este pendiente.

Trabaja abierto.

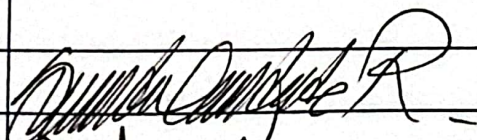
A cada vez: Referente a los permisos en derecho Olvi no gustaría saber si esos permisos

Se niegan en la Alameda y la pila que existe en la
Municipalidad por herencia por nuestros antepasados para
uso de la Comunidad; y las personas que vienen a eso
lugar solo vienen a incomodar. Y como autoridad
se debe hacer algo. Y en ese lugar donde se ubica esa
pila se coloque un parque o algo turístico.

El Alcalde informó que ya se están realizando gestiones
para colocar diseños turísticos. Para atractivo
del Municipio y la Comunidad. Entre ellos una
Muro grande en sector de 'Nevidad' una
Muro grande donde se ubica la pila, un sendero
en la parte de golpe. donde se ubican los pozos
de agua.

13. El Alcalde Municipal informó acerca del Crecimiento
Comercial que está teniendo el Municipio. Uplando porque
el Municipio tenga un beneficio.

14. El señor Alfredo Varela: Agradeció la presencia del Alcalde
Municipal, solicitando su apoyo para que los
proyectos puedan darse en beneficio de la Comunidad.


Santos Manuel Vasquez

María Melissa Matiz.

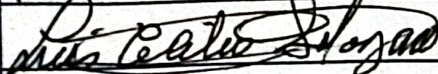
Ana María Vasquez

Ana Carolina Varela. V.

Ana María Vasquez

Julio Ponciano Matiz

Martha Iris Lopez Martinez



Encider Jueles Barceda.

Adda Maria Martinez Oyola

dracelis oyola Rpl.cano



Andrea Nicoll López
[Signature]

Noemy Alejandra Martinez

Tony Wilson Matuz

Karla Beatriz Flores

Kgren Aida matuz

Lidia Mariana Rosadas

Gina Damaris Varela Matta

Lourdes Yaguelin Vazquez Vazquez

Gustavo Zeron

[Signature] #7

Odany Zeron

Cristophe Siloe Colix Vasquez

Alfredo Noel Varela Vasquez

Sonia Elizabetta Carranza Vasquez

Hector Enrique Arias Munillo

[Signature] R. Sandra Maribel Andade R.

[Signature]

Sonia Esmeralda Lopez

Osman Giovanni Mute

[Signature]

Zacarías Portillo

[Signature] #2

Jorge Avila

[Signature]

Ronis Vasquez

Sonia Aguilar

[Signature] #1

Ulises Ordaz

Joseluis Ponce

Reunión extraordinaria realizada con los
organizadores de la Aldea la Esfinge, El señor Carlos
Brunel Nila, la señora Sora Esmeralda Viquez Durón,
Beniery Motta, Santa Crondina Mutek, Alba Avila
presidida por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Sanchez.
Con fecha 24/ de octubre 2023. Siendo las 4:34 PM
a solicitud del patronato de la Aldea la Esfinge.
Quienes presentaron la presente agenda:

- Apertura de Sesión
- Oración

Palabras de bienvenida del Alcalde Municipal

Tema principal la Granallinera que se esta re-
ubicando en dicha aldea a traves de la Corporación

Terraquista

Asuntos Varios

- 1.- la señora Santa Crondina Mutek dio lectura al acta
anterior que en sesión de patronato se levantada
existiendo varias peticiones de parte de la Comunidad
a los señores de la Empresa Terraquista
entre ellas: la colocación de un puente peatonal,
separación de la carretera, colocación de Alcantarillas
para un mejor drenaje de las aguas.
Según Acta leído por la Sra. Santa Crondina Mutek los
señores de Terraquista; manifiestan que ellos pueden realizar
las gestiones para la construcción del puente ya que manifiestan
ser amigos del Ministro de SIT, así como 20 plazas
para emplear a personas de la Aldea; y en caso de
daños y perjuicios el se compromete (con lo) en caso
que haya ya que tienen sus medidas de seguridad.
manifestando que la empresa no desarrolla proyectos grandes
la junta de agua hizo petición de la perforación de
un pozo perforado.

- 2.- la señora Sora Esmeralda Viquez manifestó que en



En la reunión se acordaron varios puntos.

El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandoz García manifestó que ellos se les otorgó permiso para la realización de un planel, sin embargo la obra se les ha parado por 06 ocasiones.

El Alcalde Municipal manifestó que esta empresa tiene su declaración en un 99.9%. Teniendo pendiente únicamente el permiso de operación que debe presentar a través de una solicitud de un abogado legal; pero que el mismo sea otorgado a través del Área encargada de la Municipalidad.

El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandoz García manifestó que ya existe una petición de información enviada a la Municipalidad (a favor) para lo cual se mandará a través de la Asesoría legal de la Alcaldía. Citando este abogado que solicitó información.

El Alcalde Municipal sugirió al patronado dirigirse a los empresarios a través de la Dirección Municipal de Justicia y presentar peticiones de apoyo a dicha empresa.

Petición N° 1

Que se termine el proyecto de concreto Hidráulico hasta el lindero de la escuela, y que se recojan las aguas con enchape de piedra, para que los niños tengan otra opción y alternativa de salida por el peligro que implica la Carretera CA-5.

Petición N° 2

Que todas las aguas del terreno deben salir a la parte de enfrente y que se conduzcan a la quebrada que está a la par de la escuela, debiendo respetar derecho de vía.

Petición N° 3

Deben colocar un antarrillado con auyas para el buen beneficio de la comunidad y limpieza futura.

Petición N° 4

Antes del inicio de la estación vieniendo de Tequigalpa y antes de la escuela yendo para Tequigalpa, colocar

una señalización de premiación para posteros.
Colocación de ojos de gato. Coordinado dicho acuerdo con
la policía, así como, en el sector de las Ovejas, etc.
Educación, y sector el familiar.

Petición 5

Alumbrado público desde el sector los charcos y sector
El familiar. hasta la Escuela Centro recreación de
lamparas LED de biología.

Petición 6

proyecto de pinado para la Escuela C.E. 18 de marzo
Coordinado con la S. p. f. el patronato y la subdirección
local con el actor que se designe por la D.D. Directora.

Se deberá solicitar pinos o deberán aclarar el estado
de Aguas Negras.

La emisión de constancia de socialización tendrá un valor
de Lps 30.000.00

- Dar un pando al patronato de Lps 20.000.00 por año
Si es para proyectos deberán apoyar con materiales
Si es para beneficio Tacara edad generación de bolsas
equivalente al valor. Si es para enfermedad chips
emitidos a favor del beneficiario de la familia
Coordinada por el patronato.

- Corral de piedras para allegión del sector El
Comitón Será intocable Se deberá construir del
corro de piedra Para Adentro.

- Deberán gestionar ante los entes gubernamentales
correspondientes la construcción de un puente peatonal

6 El señor Carlos Burel manifestó que dos decisiones
deben ser tomadas en conjunto. Crea que el proyecto no es
mulo; estos proyectos pueden beneficiar a la Comunidad
y en cuanto a la tubería debe ser tubería de 5 con
un encargado permanente, la que deberán dar. La
emisión de constancia No debería ser problema si todos los
Directivos se ponen de acuerdo y darle una propuesta



de apoyo para emitirle y siempre de beneficio a la comunidad, debiendo siempre pensar en pequeñas proyectos que ellos mismos pueden ejecutar.

7.- el Alcalde Municipal Jorge Alberto Sánchez Manífiesto que para emisión del permiso de construcción ya existe una tabla dentro del plan de Arbitrios establecida el Alcalde Municipal Sergio Visar Métodos de negociación con dicha Empresa para beneficio de la Comunidad - debiendo definir los proyectos a solicitar para beneficio de la comunidad - Tomando en cuenta el fincado del CEB 13 de noviembre.

8. retomando las peticiones se deberá incluir la petición de: inscritas en el #5 del presente libro de Actas crear vía alterna por la parte de atrás del CEB para que el alumnado tengan opciones de ingreso a dicho CEB para mayor seguridad en dicho centro.

9. la señora Sora Uscáez Durón soliciatura la reparación del Callejón el cual deberán reparar dicha Empresa.

* Santa Emelina Matute

Alba Ayala

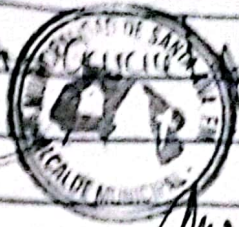
Carlos Brunel Matos

Renneri Antonio Matto V

Vicente Cerrato

Sora Esmeralda Uscáez

Oscar Francisco Marro



[Signature] 11/1

Acta N° 73

Sesión Extraordinaria Celebrada por la HCM con fecha 31 de octubre 2023, Siendo las 9:00 Am en el Salón de Sesiones de Costumbre y precedida por el Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandoz; con la Asistencia del Señor Vice-Alcalde Roniswises Uscuez Rodríguez los señores regidores por su Orden 1° Santa Aracely Aquilar Mutuk, 2° Osman Giovanni Mutuk Lopez, 3° Sara Esmeralda Uscuez Durón 4° Jose Luis Parra lozo, 5° Jorge Antonio Arib.M. 6° Celeste Jissel Ordóñez Torres 7° Lourdes Yacelyn Uscuez 8° Don Zacarías Portillo Pedos, y Asistente Inscripta Secretaria Municipal Sandra Maribel Andrade Rodríguez que da fe.

1. Comprobación del Quórum.

2. Lectura de Correspondencia.

3. Lectura acta anterior su discusión y aprobación.

4. El Alcalde Municipal dio por abierta la Reunión.

5. El Alcalde Municipal Jorge Alberto Sandoz García informó a la HCM: que se recibió de parte del Area de Contabilidad el informe correspondiente a las cumplimientoes tanto al ingreso como al egreso correspondiente al IV Trimestre del año 2023; los cuantos se detallan a continuación

Cumplimiento al Ingreso

Fuente	Fuente	Clase	Concepto	Sub Concepto	A.1	A.2	Descripción	Urb.
Propios	7	7	01	06	26	00	fabricación de productos químicos orgánicos	39671
Propios		7	1	01	24	00	fabricación de pinturas, lacas y primers	9622
Propios	7	7	01		44	00	Reparación de petróleo	10517



litigaciones a fin de obtener la información y documentación que permita realizar la correspondiente tasación a fin de determinar los impuestos a pagar. Cuyas gestiones iniciaron mediante la elaboración del oficio N° DCM/MSA 001-2023 del 28 de agosto de 2023, del Departamento de Catastro Municipal que controló al pago de EEHSA por 209,844.26. Seguidamente el oficio N° DAT/MSA 001-2023 del 13 de septiembre de 2023 del Departamento de Administración Tributaria, ambos dirigidos al representante legal de EEHSA; y posteriormente mediante la elaboración del oficio N° SM/MSA 001-2023 dirigido a la Secretaría Ejecutiva del Instituto de la Propiedad (IIP) oficio N° SM/MSA 002-2023 dirigido al Comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) oficio N° SM/MSA 003-2023 dirigido al Ministro Director Ejecutivo del Servicio Administración de Rentas (SAR) y el oficio N° SM/MSA 004-2023 dirigido al ministro de la Secretaría de Energía (SEN) y Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). Todos del 6 de septiembre de 2023; Todo lo cual con el objeto de realizar los respectivos cobros a EEHSA ya sea de manera extrajudicial mediante acuerdo llegando a conciliación, o bien la ejecución de la deuda municipal conforme a los procedimientos previstos para ello en la ley, como por requerimiento escrito, apremio, juicio ejecutivo actuando el letrado en representación de la Municipalidad; en consecuencia la HCM acuerda aprobar lo planteado por el Alcalde Municipal, asimismo aprueba y autoriza al Alcalde para que celebre el respectivo Contrato de Honorarios profesionales y proceda en otorgar poder, lo anterior conforme a los Artículos 25 #8 de la ley de Municipalidades.

10415 de su reglamento de aplicación
81 Numerales 1.3, y 82 del Código Pro
Civil. —



22- Se cerró la sesión

[Signature] #5 *[Signature]* Jairo a Jairo Jairo

#7 *[Signature]* #2

#7 *[Signature]* #8
#4

Jorge Andrés García -

Act. no 71